



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	24 de mayo de 2022	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0123 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00405
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Nicolás Antonio González Pérez.											
Identificación		CC N° 70.503.784											
Dirección de notificación		Diagonal 32b N° 29 sur 27, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		316 525 5172											
Correo electrónico		nico-go-pe@hotmail.com											
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos		Ricardo León Henao Calle											
Identificación		CC. 70.036.256 y TP. 34.447 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 16ª sur N° 48-32 Piso 3, Oficina 301.											
Teléfono fijo y/o celular		403 53 00											
Correo electrónico		ricaheno@hotmail.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		2307500											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Elberth Rogelio Echeverri Vargas.											

Identificación	CC 15.445.455 y TP 278.341 del C. S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	230 75 00
Correo electrónico	elberth.echeverri@proteccion.com.co
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	Nit 800144331-3
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Edgar Alexander Marta Brijaldo
Identificación	CC 1.016.032.460 y TP 320.142 del C. S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	321 638 9621
Correo electrónico	alexander.marta.b@lopezasociados.net

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer en el proceso las circunstancias en que el señor Nicolás Antonio González Pérez, decidió afiliarse a la AFP BBVA Horizontes y con ello hacer traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados en el escrito de la demanda a folio 18; obrantes a páginas 22 a 38 del expediente.
Folio 22: Copia de la respuesta de Colpensiones negando el traslado de régimen.
Folio 23: Solicitud a Protección SA, solicitando el traslado de régimen.
Folios 24-25: Historia laboral emitida por Colpensiones
Folios 26-38: Historia laboral emitida por Protección SA.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folios 93 a 94; obrantes a folio 107 a 159 del expediente.
Folio 107: Solicitud de vinculación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Protección SA, de fecha 08 de marzo de 2002.
Folios 108: Re asesoría Pensional de fecha 20 de marzo de 2003
Folios 109-111: Proyecciones realizadas en la Re asesoría Pensional

Folios 112-112: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales

Folios 114: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP y del cual hace parte Colpensiones, donde constan la fecha de traslado de régimen efectuado por el demandante a Protección SA

Folios 115-132: Movimiento de cuenta donde aparece la relación de aportes realizada por el demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección SA.

Folios 133-149: Certificado de información de Historia Laboral con reporte de semanas cotizadas

Folios 150-152: Comunicado de prensa del año de gracia

Folios 153-154: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera N° 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Folios 155-159: Políticas para asesorar y vincular personas naturales a Protección SA.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a la demandada Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 201; obrantes a folio 202 a 203 del expediente.

Folios 202-203: Constancia de publicación en el diario El Tiempo del 14 de enero de 2004.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 167; obrantes a folio 170 de la contestación de la demanda.

Folio 170: Expediente administrativo e historia laboral en medio magnético CD.

Interrogatorio de parte: al demandante.

1. Tramite.

Practica de pruebas

Absuelve interrogatorio el demandante.

Alegatos de conclusión

Si.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las dos (02:00) de la tarde.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	24 de mayo de 2022					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00428
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

Nicolás Antonio González Pérez.

CC N° 70.503.784

Demandante.

Asistió

Ricardo León Henao Calle

CC. 70.036.256 y TP. 34.447 del C.S. de la J.

Apoderado Demandante.

Asistió

Edgar Alexander Marta Brijaldo

CC 1.016.032.460 y TP 320.142 del C. S. de la J.

Apoderado de Porvenir S.A.

Asistió

Elberth Rogelio Echeverri Vargas.

CC 15.445.455 y TP 278.341 del C. S. de la J.

Apoderado de Protección S.A.

Asistió

Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones

Mario Alfonso Meza May.
Secretario